

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12325 ALTAIS INVEST, S.I.C.A.V., S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2012, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, en Madrid, calle Rafael Calvo, número 39 y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Revocación de la designación de los Auditores de cuentas de la sociedad. Nombramiento de los nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia: se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Sin perjuicio de lo cual, los accionistas podrán descargar e imprimir en la página web de la sociedad gestora, esto es, www.pactio.com, los documentos citados anteriormente. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: en atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse, en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Adicionalmente, este anuncio de convocatoria de Junta, será publicado en la página web de su sociedad gestora.

Madrid, 7 de mayo de 2012.- José Ignacio Ysasi-Ysasmendi Pemán, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120032429-1